

ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000017-01
AMH-1068-2017



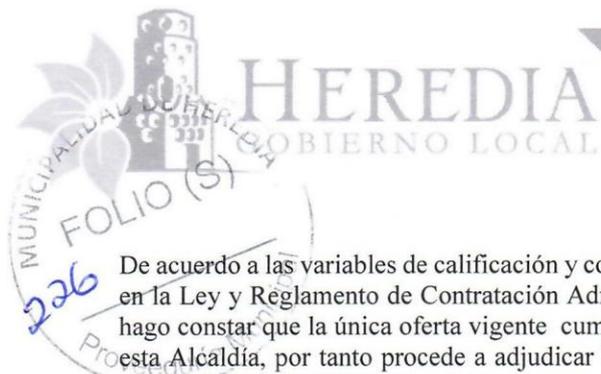
Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 43-2017 siendo que el 31 de julio de 2017 según se consiga en el Acta N° 372 se recibieron las siguientes ofertas: Palacio Construye S.A., Constructora Servicios y Suministros Arpi S.A. y CBL Construcciones y Alquileres S.A., para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2017LA-000017-01 denominada: "CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" cuyo objetivo principal consiste contratar la remodelación y construcción en da muros de contención de distintos lugares del Cantón.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según detalle de requisiciones aprobadas por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ESTIMADO	N° REQUISICION
1	Diseño y Construcción muro contención Urb. Cielo Azul	€20.000.000	9941
2	Diseño y Construcción muro contención Urb. El Solar	11.000.000	9942
3	Diseño y Construcción muro contención Calle Alfaro	7.500.000	9943

Mediante oficios DIP-0468-2017 y DIP-0502-2017 el señor Rodolfo Rothe Cordero, Ingeniero de Proyectos establece los cumplimientos técnicos de cada oferente respecto a los requerimientos técnicos del cartel, siendo el siguiente el resultado para cada oferente:

ITEM	DESCRIPCION	PALACIO CONSTRUYE	CONSTRUCTORA ARPI	CBL CONSTRUCCIONES
1	Diseño y Construcción muro contención Urb. Cielo Azul	DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO TECNICO. OFERTA INCOMPLETA	CUMPLE TECNICAMENTE	DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO TECNICO. OFERTA INCOMPLETA
2	Diseño y Construcción muro contención Urb. El Solar		DESCALIFICA. PRECIO EXCEDE CONTENIDO	DESCALIFICA. PRECIO EXCEDE CONTENIDO
3	Diseño y Construcción muro contención Calle Alfaro		CUMPLE TECNICAMENTE	DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO TECNICO. OFERTA INCOMPLETA



De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia hago constar que la única oferta vigente cumple con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, por tanto, esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar la licitación abreviada N° 2017LA-000017-01 “CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA” a la oferta de Constructora Servicios y Suministros Arpi S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO ADJUDICADO
1	Diseño y Construcción muro contención Urb. Cielo Azul	€18.250.000
2	Diseño y Construcción muro contención Urb. El Solar	INFRUCTUOSO
3	Diseño y Construcción muro contención Calle Alfaro	7.200.000
	TOTAL	€25.450.000

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”

Este monto equivale para el año 2017 a la suma €524.919.671 según oficio N°DF-091-2017 del día 29 de junio de 2017 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveeduría Municipal confeccionar la orden de compra respectiva y solicitar la garantía de cumplimiento lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

Se exime de aprobación interna por no exceder el límite inferior para licitación abreviada para obra pública para la Municipalidad de Heredia en el estrado D, el cual al día de hoy es de €35.210.000.

En firme, acto de adjudicación al ser las trece horas del día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.



(Handwritten signature)
MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal